



AUTORIZA 02:18 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 01.03.13

LA HIGUERA, 01 MAR 2013

DECRETO EXENTO : N° 0708 /

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 1595 del 21.12.12 que autoriza la ejecución de 20:00 hrs. extraordinarias diurnas y 15:00 hrs. extraordinarias nocturnas en el mes de Enero del 2013; la ejecución de 09:51 hrs. diurnas y 07:10 hrs. nocturnas para pago en el mes Febrero del 2013; la ejecución de 05:14 hrs. diurnas y 06:10 hrs. nocturnas en jornada de capacitación, con un total de 11:24 hrs., para compensación; y la disponibilidad del servicio;

DECRETO

Autorízase al (la) funcionario (a) **Don (ña) Marcelo Antonio Araya Luna**, Tesorero Municipal, Planta de Técnicos, Grado 14º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 02:18 hrs. desde el día 01 de Marzo del 2013 y hasta el día 01 de Marzo del 2013, quedando 01:18 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/MAL/ebp.